



DELEGACIÓN TLALPAN
 DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
 Dirección de Gobierno
 Subdirección de Gobierno
 Jefatura de la Unidad Departamental de Panteones



Administración de Panteones

Núm. de Oficio : 0011

ASUNTO: Autorización de Exhumación de restos áridos.

México, D.F. a 10 DE NOVIEMBRE DE 2014.

C. MARCELO CARRILLO GOMEZ

En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: L ADULTO

Inhumado el día 21 DE NOVIEMBRE DE 1971 en la fosa N° 268

Alineamiento D-3-2-74 del panteón SAN ANDRES TOTOLTEPEC

para que sean EXHUMADOS Y REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO AL CADAVER DEL ADULTO EN LA MISMA FOSA QUE AMPARA UNA TEMPORALIDAD MINIMA (SIETE ANOS).

El Administrador de Panteones
 DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
 UNIDAD DEPARTAMENTAL
 Rodrigo Rodríguez Sánchez
 DE PANTEONES